

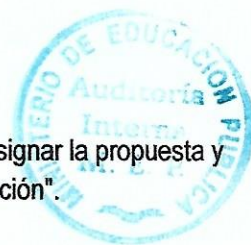


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

127

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



a la Junta para que se discuta". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Consignar la propuesta y solicitar a los transportistas una propuesta formal para analizar su viabilidad y conveniencia para la institución".

Se levanta la sesión a las veinte horas del veintisiete de julio de dos mil veinte.

Firmas: Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta y Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA ORDINARIA JACC-2020-025-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero dos cinco - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos del diez de agosto de dos mil veinte a través de videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos, Jose Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres.

Ausentes con justificación: No hay.

Ausentes sin justificación: No hay.

Invitados: No hay.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 5 miembros de Junta presentes.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2020-025-OR".

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Tema 2: Acta JACC-2020-024-OR.

Acuerdo 2: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2020-024-OR".



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTILLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

128

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO 3.3. Atención de visitas. No hay.

ARTÍCULO 3.4. Correspondencia recibida. No hay.

CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.

ARTÍCULO 4.5. Presentación de la información financiera por el Tesorero-Contador. No hay.

ARTÍCULO 4.6. Presentación y aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias. No hay.

CAPÍTULO V. ASUNTOS Y PROYECTOS DE LA JUNTA.

ARTÍCULO 5.7. Asuntos y proyectos de la Junta.

Tema 3: Implementación de colaboración a funcionarios con reducción de salarios.

Acuerdo 3: Se considera que Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "se plantea una ayuda económica de 50.000,00 mensuales a los colaboradores de la Junta que hayan sido afectados por la suspensión y reducción de contrato laboral y de prestación de servicios, para que puedan cubrir parcialmente el pago de servicios básicos, la idea es para que no queden desprotegidas". Gia Miranda Castro menciona que "Hay que confirmar que haya disposición de fondos, por ejemplo, a través de algún proyecto o donación". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Es difícil, ya había otros suspendidos desde meses atrás que no se les ha podido ayudar". Allan Vega Vargas menciona que "Se debe justificar el destino de los fondos a pesar de las buenas intenciones. Hay que tener claras las prioridades de pago como la seguridad, servicios básicos, salarios y cargas sociales, compras sanitarias, deudas, etc.". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Elaborar un estimado de los ingresos necesarios y el plazo para asumir el compromiso de brindar una ayuda a todos los funcionarios".

Tema 4: Solicitud de permisos de transporte.

Acuerdo 4: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Al solicitar los nuevos permisos de transporte se recomendó que los permisos estén a nombre de la Junta, para que sea la Junta la que disponga de ellos para que sea la que brinda el servicio. Esto implica que otros proveedores no puedan dar el servicio a nombre de la Institución, por recomendación del mismo CTP. Una de las implicaciones es que debemos pagar por esos permisos, sin embargo, el beneficio sería muy importante para la institución puesto que de la venta de este servicio depende el futuro económico inmediato de la Institución". Allan Vega Vargas menciona que "El nivel de contratación está directamente relacionado con la oferta del servicio que se contrate a la Junta por lo que los permisos a nombre de la Junta representan un beneficio importante para la Institución". Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se puede analizar la modalidad de transporte periférico u otra modalidad para la gente con necesidades especiales de movilidad como el servicio puerta a puerta". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Se está analizando cómo mejorar el servicio". Gia Miranda Castro menciona que "Estamos ante una oportunidad para reestructurarnos para generar el nuevo servicio, como la seguridad, el "puerta a puerta", la comodidad, es importante hacer una reunión para coordinar cómo mejorar el producto, se puede crear un cambio visual como con uniforme, por ejemplo, un chaleco tiene varias ventajas y es más rentable". Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Dentro del análisis se debe revisar el costo operativo de las unidades". Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Ya se está trabajando en un protocolo para el transporte, que está reformando para la pandemia. Se ha hablado con el proveedor y desde ya se piensa en uniformes,



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

129

CEDULA JURIDICA 3-008-285480

rótulos, gafetes y demás. Por el momento hay que sacar los buses para el periodo de inicio paulatino de clases". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Iniciar el proceso de solicitud de nuevos permisos de transporte ante el Consejo de Transporte Público y coordinar una reunión para definir los cambios en el servicio".

Tema 5: Permisos de anteriores transportistas.

Acuerdo 5: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Se recibió oficio CTP-DT-DRE-OF-0401-2020 de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo de Transporte Público que señala que existen irregularidades en los permisos de transporte de estudiantes que tienen los anteriores transportistas". Allan Vega Vargas menciona que "En el documento se destaca el criterio de la Dirección que indica "tenemos que los permisionarios indicados en el estudio preliminar suscrito por el Ing. Pablo Rosales Apu, han incurrido en una vulneración a los permisos otorgados por este Consejo, toda vez, que la documentación aportada por éstos para el otorgamiento de los mismos, no responden a la realidad y contravienen preceptos legales que podrían constituir incluso, eventuales ilícitos penales". De confirmarse el criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo de Transporte Público, los anteriores transportistas habrían estado brindando un servicio desde el 2015 con irregularidades y utilizando las firmas de los padres y otras personas para respaldar contratos falsos y ocultar los verdaderos contratos que ellos mantuvieron con la Junta". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Consignar el recibido del oficio CTP-DT-DRE-OF-0401-2020 y darle seguimiento a la investigación en el CTP".

Tema 6: Resolución de CGR - Transporte.

Acuerdo 6: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Con respecto al trámite de contratación de nuevos proveedores de transporte y la apelación presentada por uno de los oferentes, se recibió la resolución R-DCA-00799-2020 de parte de la Contraloría General de la República, que declara con lugar la excepción de extemporaneidad presentada por la Junta Administrativa y en consecuencia declara sin lugar la apelación. Con esto se ratifica el proceso de contratación de nuevos proveedores de transporte". Allan Vega Vargas menciona que "Esta resolución tiene una importancia particular para la Junta debido a que confirma algunos aspectos importantes a tomar en cuenta en adelante: 1) La Junta cuenta con un equipo con capacidad suficiente para gestionar una contratación administrativa en apego a la legislación vigente, en especial a la Ley de Contratación Administrativa. 2) La modalidad de contratación por demanda es una opción viable y tipificada que la Junta va a utilizar en este caso para lograr condiciones de contratación más justas para la Institución, permitiendo que los contratos le generen un beneficio en función de los ingresos y no representen una amenaza de desfinanciamiento ante un abandono en el pago de los padres, como con los anteriores contratos. 3) La Contraloría revisó el expediente de contratación y ratificó la adjudicación sin advertir irregularidades ni vicios insubsanables que hicieran necesario repetir el proceso de contratación completo, como se mencionó en algún momento en esta Junta. 4) Es realmente positivo el beneficio logrado para la institución producto del manejo del tema de transporte en general por parte de esta Junta, ya que gracias a lo actuado desde que comenzó la crisis, solo en los últimos 3 meses (mayo, junio y julio) se ha ahorrado a la institución $40 \times 3 = 120$ millones de colones que sin la actuación de la Junta se hubieran tenido que pagar a los transportistas, a pesar de que nunca se brindó el servicio y los padres no pagaron la mensualidad, y lo mismo para los demás meses venideros y sin interrumpir el servicio brindado a los padres gracias a la contratación que ahora se está ratificando. 5) Este proceso le costó a la Junta mucho esfuerzo para realizarlo de manera correcta, lo que junto al beneficio producido a la Institución merece un reconocimiento por el trabajo y la entrega de los involucrados, en especial a las personas que trabajaron por concretarlo en la Junta como Yorlene, Gia, Patricia y todos los funcionarios que con su diligencia conformaron de manera apropiada el expediente de contratación más grande que ha hecho esta Junta (más de mil folios), en especial a la profesional a cargo y asesora legal de la Junta, Tatiana y al personal de oficina. También cabe reconocer el apoyo de varios de los profesores coordinadores artísticos que confiaron en la capacidad de la

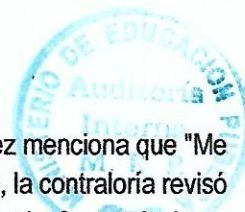


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTILLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

130

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Junta y en la importancia y beneficio que este proceso trae a la Institución". Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Me alegra que haya salido bien la gestión ante la contraloría, pero me preocupa la no continuidad de la Junta, la contraloría revisó la defensa que se planteó legalmente, de extemporaneidad, no se revisa el fondo de dicho reclamo. Es un triunfo para la Junta y permite continuar, no implica que la contraloría está ratificando todo lo actuado, mi temor era la destitución de miembros de junta porque no se dan las condiciones para nuevos miembros. Hay que seguir adelante para conseguir cosas para el colegio". Gia Miranda Castro menciona que "Me alegran las palabras de Jose Manuel, es importante lo que se menciona de que fue por forma y no por fondo, estoy muy agradecida y confío y creo mucho en el equipo actual. Apoyo la idea de seguir adelante, firmes y me siento muy feliz por la respuesta de la contraloría, y estamos siendo coherentes y los resultados seguirán viniendo si seguimos juntos". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Este proceso ha sido duro pero estoy contenta con la respuesta. Esto deja claro que debemos seguir con el mismo fin que es ayudar al colegio y en este momento es cuando más debemos trabajar juntos. En el proceso me he sentido acompañada. Vienen momentos difíciles, pero debemos seguir adelante juntos, Gracias". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Consignar el recibido de la resolución R-DCA-00799-2020 de la Contraloría General de la República y preparar las condiciones del servicio para la entrada a clases con los nuevos proveedores adjudicados".

Tema 7: Comunicado de situación económica al MEP.

Acuerdo 7: Se considera que Allan Vega Vargas menciona que "A raíz de lo conversado en la sesión anterior acerca de la situación financiera, se acordó comunicar a las autoridades del ministerio y se redactó el documento JACC-COM-066-2020 - Reporte de situación financiera_V2_AV". Jose Manuel Salazar Sánchez menciona que "Es importante dejar claro que se requiere el aporte de los padres para que al regreso de clases se cuente con lo necesario". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el envío del documento JACC-COM-066-2020 - Reporte de situación financiera_V2_AV".

Tema 8: Formularios para matrícula.

Acuerdo 8: Se considera que Roberto (informático) menciona que "Debido a la solicitud de dirección de implementar la matrícula web se conformaron los formularios pero requieren un pago mensual para un flujo mayor a 1000 personas". Allan Vega Vargas menciona que "Las compras quedaron suspendidas sin embargo dirección solicitó este proceso y el MEP espera que la matrícula se realice de forma no presencial, por lo que se requiere implementar". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el pago de los formularios con fondos recibidos por concepto de venta de sobres de primer ingreso".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra. No hay.

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

131

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las veintiún horas y treinta minutos del diez de agosto de dos mil veinte.

Firmas: Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta y Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA ORDINARIA JACC-2020-026-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero dos seis - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciocho horas y quince minutos del veinticuatro de agosto de dos mil veinte a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos, José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres.

Ausentes con justificación: No hay.

Ausentes sin justificación: No hay.

Invitados: No hay.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 5 miembros de Junta presentes.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 5 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2020-026-OR".

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Tema 2: Acta JACC-2020-025-OR.